



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso Sobre la Prórroga para Registro de la Planilla del Empleado Fijo (DGT-3), hasta el 31 de enero del 2026.



AVISO

MINISTERIO DE TRABAJO EXTIENDE PLAZO PARA REGISTRO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL FIJO DGT-3

El Ministerio de Trabajo informó a los empleadores que se decidió una prórroga para el registro de la Planilla del Personal Fijo (DGT- 3) hasta el **31 de enero de 2026**, para cumplir lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento 258-93, para la aplicación del Código de Trabajo.

El Ministro de Trabajo, Eddy Olivares Ortega, ha otorgado dicha prórroga con el objetivo de que los empleadores puedan actualizar los datos de las empresas, establecimientos y a sus trabajadores, así como completar el registro en el Sistema Integrado de Registro de Personal, procedimiento imprescindible en la renovación.

El documento debe ser registrado a través de la siguiente dirección electrónica <https://ovi.mt.gob.do>, procediendo a registrar sus trabajadores en el establecimiento en que esté prestando sus servicios y una vez estén seguros de que las informaciones contenidas en la planilla estén correctas, deberán proceder a realizar el pago correspondiente por medio de una de estas dos vías: a) transacción electrónica con tarjeta de crédito o de débito, b) adquirir un PIN en una de las Representaciones Locales de Trabajo y proceder con el registro definitivo.

Al vencerse dicho plazo, los inspectores de Trabajo levantarán actas de infracción a los empleadores que no hayan cumplido con el registro del referido documento.

Para más información, recomiendan comunicarse al correo electrónico sirla.info@mt.gob.do, o llamar a los números 809-535-4404, opción 1, o a las extensiones 3004 a la 3005 y 3016.